



*Asesorías y Tutorías para la Investigación Científica en la Educación Puig-Salabarría S.C.
José María Pino Suárez 400-2 esq a Lerdo de Tejada. Toluca, Estado de México. 7223898473*

RFC: ATI120618V12

Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.

<http://www.dilemascontemporaneoseduccionpoliticayvalores.com/>

ISSN: 2007 – 7890.

Año: III. Número: 3 Artículo no.3 Período: Febrero - Mayo, 2016.

TÍTULO: La influencia de la reforma educativa 2012- 2017 en la elevación de la calidad de la educación en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx). Descripción de posibles escenarios.

AUTORA:

1. Máster. Judith Ordoñez Ramírez.

RESUMEN: El artículo que se presenta aborda los avances de una investigación con el propósito de la obtención del grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas, en la cual se realiza un estudio prospectivo de los posibles efectos de los requerimientos que impone a la idoneidad de los docentes la actual reforma educativa sobre la calidad educativa en el contexto de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México.

PALABRAS CLAVES: Reforma Educativa, calidad, educación, Facultad de Derecho, Universidad Autónoma del Estado de México.

TITLE: The influence of the Educational Reform 2012- 2017 in raising the quality of education at the Faculty of Law, Autonomous University of Mexico State. Description of possible scenarios.

AUTHOR:

1. Máster. Judith Ordoñez Ramírez.

ABSTRACT: The present article addresses research advances with the purpose of obtaining the Doctor in Pedagogical Sciences degree, in which a prospective study of the possible effects of the requirements imposed on the suitability of teachers is done based on the current educational reform on educational quality in the context of the Faculty of Law, Autonomous University of Mexico State.

KEY WORDS: Educational Reform, quality, education, Faculty of Law, Autonomous University of Mexico State.

INTRODUCCIÓN.

Ante los diferentes retos, a los que se enfrenta el Estado Mexicano, el actual gobierno federal propuso una estrategia para conciliar las diferencias entre las diversas fuerzas políticas y se logren acuerdos que coloquen los intereses de las personas por encima de cualquier interés partidista; esta estrategia fue denominada Pacto por México, misma que estableció un conjunto de reformas estructurales para tratar de modificar el rumbo del país, y dentro de las cuales se destaca la Reforma Educativa 2012, ubicada como parte de los acuerdos para una sociedad de derechos y libertades, que señala como objetivo primordial la creación de una sociedad de derechos que logre la inclusión de todos los sectores sociales y reduzca los altos niveles de desigualdad, que hoy existen entre las personas y entre las regiones de México.

El Pacto por México enfatiza la necesidad de elevar la calidad de la educación de los mexicanos para prepararlos mejor como ciudadanos y como personas productivas, y para lograrlo se diseñó

una reforma legal y administrativa en materia educativa con tres objetivos iniciales y complementarios entre sí:

1. Aumentar la calidad de la Educación Básica, que se refleje en mejores resultados en las evaluaciones internacionales como el Programa Internacional de Evaluación de los Estudiantes: PISA (por sus siglas en inglés: Programme for International Student Assessment)
2. Aumentar la matrícula y mejorar la calidad en los sistemas de Educación Media Superior y Educación Superior.
3. Recuperar la rectoría del sistema educativo nacional por parte del Estado mexicano, manteniendo el principio de laicidad.

Es importante destacar, que la Reforma Educativa (2012) instituyó los siguientes compromisos:

- ✚ Crear un Sistema de Información y Gestión Educativa, a través de un censo a escuelas, maestros y alumnos (compromiso no.7).
- ✚ Consolidar el Sistema Nacional de Evaluación Educativa concediéndole autonomía al Instituto Nacional de Evaluación de la Educación (compromiso no.8).
- ✚ Robustecer la autonomía de gestión de las escuelas (compromiso no.9).
- ✚ Establecer, a nivel básico, escuelas de tiempo completo (compromiso no.10).
- ✚ Crear el Servicio Profesional Docente (compromiso no.12).
- ✚ Impulsar la profesionalización de la educación inicial de los maestros, apoyando a las normales para que impartan una educación de excelencia, aprovechando los conocimientos y el capital humano de las universidades públicas del país (compromiso no.13) (Pacto por México, 2012).

Posterior a la firma del llamado Pacto por México, se realizaron importantes reformas constitucionales, que son observables en los artículos 3ro y 73¹. En estos cambios se destaca lo relativo a los términos de ingreso, permanencia y promoción del personal académico y administrativo en función de la elevación de la calidad de la educación.

Luego de estas modificaciones al artículo 3ro y 73 constitucional, el 11 de septiembre del 2013 se promulgaron las leyes secundarias de la Reforma Educativa: la reforma a la Ley General de Educación, la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, y la Ley General del Servicio Profesional Docente. Las leyes mencionadas en su conjunto pretenden reconocer que es necesaria una educación equitativa y de calidad que genere mayor igualdad de oportunidades sociales entre los mexicanos, y que contribuya a la justicia social, además de buscar mejores condiciones y posibilidades para el aprendizaje en las escuelas y formación de los ciudadanos que el país requiere, destacando tres factores: el desempeño docente, la autonomía de las escuelas y la evaluación de calidad.

Al respecto, la Reforma define, entre otras cosas, los procedimientos de los concursos de oposición para el ingreso al servicio profesional docente, para la promoción a cargos con funciones de dirección y supervisión, así como el establecimiento del Sistema Nacional de

¹ En ese contexto, el artículo 3ro constitucional fue reformado en las fracciones III, VII, VIII y IX para quedar contenido en la fracción III la determinación de los planes y programas de estudio desde el nivel básico hasta la normal por el gobierno federal, así como a la especificación del ingreso, la permanencia, la evaluación y la promoción del servicio docente; en la fracción VII, que es de mayor relevancia para este trabajo, se reitera la autonomía de las universidades e instituciones de Educación Superior en torno a: 1) la capacidad de gobernarse en sus funciones sustantivas (docencia, investigación, difusión de la cultura), 2) la determinación de sus planes y programas de estudio, 3) los términos de ingreso, permanencia y promoción de los personales académico y administrativo. Finalmente, la reforma a la fracción IX crea el Sistema Nacional de Evaluación Educativa, el cual estaría a cargo del Instituto Nacional de Evaluación de la Educación (INEE) y tendría como funciones evaluar la calidad, el desempeño y los resultados del Sistema Educativo Nacional, desde el preescolar hasta el medio superior (véase Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos). Respecto al artículo 73, referente a la Ley General de Educación, las modificaciones fueron dirigidas a la fracción XXV para establecer la Ley General de Servicio Profesional Docente, y para dictar las leyes encaminadas a unificar y coordinar la educación entre la federación, los estados, los municipios y las aportaciones económicas correspondientes a este servicio.

Evaluación Educativa, coordinado por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que adquiere el carácter de organismo público autónomo.

En este sentido se observa, que dicha reforma constitucional destaca a la evaluación como elemento en la mejora de la calidad de los servicios educativos y “...para lograr estos objetivos, se señala explícitamente (...) es un elemento importante para mejorar, ya que esta permite medir, comprender y diagnosticar la realidad de los servicios educativos en la educación básica y media superior” (SEP, Unidad de Normatividad y Política Educativa, 2015), o sea, la calidad de la educación que propone la reforma se asocia a los procesos de capacitación, formación docente, desarrollo institucional, rediseño curricular e implementación de los recursos tecnológicos en los procesos docentes-educativos y en la gestión docente-educativa, donde la calidad educativa va más allá de la evaluación de los docentes.

DESARROLLO.

La calidad educativa.

La calidad educativa se ha convertido en uno de los elementos primordiales de la reforma en análisis, y por tanto, “una de las expresiones más utilizadas actualmente en el ámbito educativo, como punto de referencia que justifica cualquier proceso de cambio o plan de mejora. En este contexto, la eficacia y la eficiencia son sus dos pilares básicos” (Calidad educativa- OCW-Sal).

En ese orden de ideas, se advierte una variedad de significados referentes a la calidad de la educación, que la vinculan con los productos acabados, la secuenciación de los procesos que aseguran la producción de tales productos, y la posibilidad de comparar en un terreno neutral –y según criterios objetivos– las elaboraciones provenientes de diferentes fuentes.

La calidad de la educación convoca a los diferentes actores sociales en sus preocupaciones y compromisos para con la educación, a la vez, que como discurso político y pedagógico, ha dado

lugar a nuevas formas de concebir la institucionalidad educativa y a la resignificación de las subjetividades que convergen en los diferentes escenarios de dicha institucionalidad (Orozco Cruz, Olaya Toro, & Villate Duarte, 2009).

Bajo un contexto de estudio de políticas educativas, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) considera que "...invertir de forma temprana y proporcionar una educación de buena calidad a todos hasta la finalización de la educación secundaria se consideran entre las más eficientes para consolidar las competencias básicas y apoyar a los jóvenes para continuar con los estudios y/o acceder al mercado laboral. Proporcionar apoyo de forma temprana a los estudiantes más desfavorecidos y dirigirse a subgrupos de población específicos también se considera políticas efectivas..." (OCDE, 2015).

Aguilar, autor que evalúa impactos de la Reforma Educativa en la calidad de la Educación estima que "estas reformas curriculares, basadas en el enfoque por competencias, han profundizado la crisis educativa, reduciendo el proceso enseñanza-aprendizaje a sólo resultados medibles y cuantificables, fortaleciendo la enseñanza de habilidades y competencias funcionales para las exigencias empresariales, dejando de lado el aprendizaje significativo, constructivo y autónomo, basado en una formación integral, crítica y transformadora, vinculada a la realidad social" (López Aguilar, 2013).

Es criterio de esta autora, que el logro de la calidad educativa debe ir más allá de la evaluación de los resultados del desempeño de los docentes, donde se prevea alcanzar la readecuación y consolidación de otros aspectos como son: "materiales y métodos educativos, sustentados en un enfoque por competencias; la organización escolar con un mayor control y vigilancia político-burocrático-administrativo; la infraestructura educativa, readecuándola a las necesidades óptimas de la gestión educativa; y la selección de docentes y directivos idóneos con base en su eficiencia,

eficacia y productividad, eliminando a aquellos que no las tienen. La calidad educativa se define y establece en el proceso educativo que la determina.

Para lograr la calidad educativa se hace necesario, que para en el próximo decenio, todos los niños y jóvenes de México tengan acceso a la educación y a una formación de calidad que incluya el manejo de las tecnologías y los lenguajes del mundo de hoy, que los profesores estén bien capacitados y su labor pueda ser reconocida, que las instituciones educativas en todo el país cuenten con la infraestructura y el equipamiento necesarios para tener una formación integral que incluya la práctica deportiva y las actividades culturales, que se logre la cobertura universal en el bachillerato; que se duplique, por lo menos, la cobertura en Educación Superior, y que se duplique la graduación de doctores (Navarro, 2016).

Una reforma integral del sistema educativo mexicano implica atención relevante al tema de la cobertura y sus rezagos, así como al de la calidad. La calidad de cada nivel educativo se va reflejando en el siguiente que se accede, porque el aprendizaje es un proceso acumulativo de conocimientos y habilidades, entre otros. No podemos pensar en una educación de calidad si nuestros niños y jóvenes no saben leer bien, no entienden lo que leen, si tienen problemas para expresarse por escrito con buena sintaxis y ortografía, y si no tienen una comprensión adecuada del pensamiento científico y de la lógica matemática. Difícilmente mejoraremos nuestra calidad educativa si no emprendemos una gran reforma integral del sistema institucional, desde el preescolar hasta el posgrado. Una gran reforma que logre compensar los defectos de nuestra estructura social y económica. Una gran reforma que haga de la educación, como solía ser hace años, el gran motor del cambio y la movilidad social.

Mejorar la calidad de la educación es un proceso complejo, porque involucra recursos financieros y tecnológicos, personas con orígenes socioeconómicos diversos, así como procesos de enseñanza y aprendizaje, planes de estudio y relaciones laborales.

El magisterio mexicano en el proceso de calidad de la educación.

El magisterio mexicano ha sido la profesión que más ha guardado cercanía con la sociedad, y de hecho ha desempeñado un papel preponderante en la construcción del país desde sus inicios con la guerra de liberación hasta la actualidad, sin descartar la contribución que brinda y que seguirá siendo decisiva para el porvenir de la nación.

La sociedad mexicana del siglo XXI sabe del arduo esfuerzo que implica la edificación de la nación, aprecia las aportaciones del magisterio en el proceso de creación de las instituciones educativas y su impulso al desarrollo social. Reconoce la importancia que la figura del maestro ha representado para la vida del país, el enorme significado que tiene en la atención educativa que se presta a los niños y a los jóvenes, y en el proceso de fortalecimiento de la identidad nacional y de la formación de ciudadanos.

En relación al magisterio mexicano, se determinan acciones que se plantea la reforma educativa actual y que se concretan en función de la calidad educativa, de ahí: "...la creación del Sistema Nacional de Información Educativa y el Padrón Nacional de Maestros, alumnos y escuelas; la regulación nacional de los mecanismos de ingreso y promoción en el servicio docente y de administración escolar, donde se incluye el estímulo docente dirigido a individualizar la mejora salarial mediante evaluaciones; la revisión y evaluación de los programas y los perfiles de ingreso y egreso de la educación; el establecimiento del registro nacional de emisión, validación e inscripción de documentos académicos de Educación Básica, instaurando a nivel nacional los perfiles de formación y certificación profesional docente; la autonomía de las escuelas y la participación de organizaciones de la sociedad civil en la mejora educativa..." (López Aguilar, 2013).

La reforma educativa en México.

Reformar la educación implica atribuirle al modelo educativo vigente nuevos significados sociales en función del contexto nacional e internacional en que éste se desarrolla; de aquí, que la Reforma Educativa (RE) de la actual administración sacude la estructura del Sistema Educativo Nacional (SEN) y del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) durante el segundo semestre del año 2013 y se presente con elementos importantes, así también, con contradicciones y verticalidades, cuya centralidad del poder en la toma de decisiones excluye a otros actores sociales y educativos (Pérez, s/f).

La reforma educativa en México ha sido planteada por el actual gobierno como una "...iniciativa que se desprende del objetivo principal del gobierno del Presidente Peña Nieto de lograr que los derechos, que la Constitución reconoce a los mexicanos, pasen del papel a la práctica; en consecuencia, esta reforma busca implementar uno de los 5 ejes fundamentales del nuevo gobierno: Lograr un México con Educación de Calidad para Todos" (SRE, s/f).

Esta es la primera reforma estructural del sexenio del Presidente Enrique Peña Nieto, es una de las políticas públicas más importantes en los últimos años y representa la culminación de acuerdos, alianzas, compromisos y pactos entre los poderes fácticos, nacionales e internacionales, que se fueron configurando durante los últimos cuatro sexenios, y en donde, por primera vez, el discurso de la OCDE, del Banco Mundial y de organizaciones como Mexicanos Primero se ha introducido en los artículos 3ro y 73 de la Constitución (López Aguilar, 2013).

Al respecto, la OCDE "...reconoce la necesidad de innovación, conocimientos y competencias para promover el crecimiento y desarrollo" (OCDE, 2015), pero al mismo tiempo advierte, que los gobiernos se enfrentan a una presión creciente para definir e implementar políticas educativas, mientras intentan mejorar la calidad, la equidad y la efectividad de sus sistemas de educación. Sobre este tema se refiere que "...no es una tarea que se logre en el corto plazo y ver

los resultados puede tardar todavía más. Abatir la pobreza, reducir los niveles de desigualdad, romper con los mecanismos que perpetúan estas condiciones en los grupos y las familias de menores ingresos y excluidas de los derechos sociales, lograr una más rápida integración del país en la sociedad y la economía del conocimiento, incrementar la competitividad (...) serían los resultados de la reforma educativa en gran escala” (Navarro, 2016).

La reforma educativa en el contexto de la Educación Superior mexicana.

Aunque la reforma educativa no ha sido diseñada para la Educación Superior, desde finales de la década de los ochenta, tanto la comunidad de investigadores y especialistas como la opinión pública y el gobierno coincidieron en priorizar el mejoramiento de la calidad de la Educación Superior. Sobre este tema, los debates y propuestas han sido múltiples y diversos durante los últimos quince años, y se ha dado cierta coincidencia en cuanto a que en la generación y sostenimiento de la calidad de los servicios educativos que ofrecen las Instituciones de Educación Superior (IES) intervienen, al menos: “Las características jurídico-organizativas de la institución, el perfil académico de su cuerpo docente, y la pertinencia y competitividad de la producción científico-tecnológica de la institución. -La amplitud, actualidad y capacidad innovadora de los perfiles de formación ofrecidos, tomando en cuenta la pertinencia profesional, la de tipo científico-tecnológico y la social. - La capacidad de planeación estratégica y de gestión académico-administrativa de los órganos de gobierno de la institución. - La capacidad de la institución para absorber e impactar los ámbitos extrauniversitarios” (Valenti Nigrini y Del Castillo, 1997).

De lo anterior es claro, que las Universidades no pueden ni deben estar, ni funcional ni socialmente desligadas de los recientes cambios en materia educativa que ha propuesto el Gobierno Federal en los niveles de Educación Básico y el Medio Superior. Con un estudio

basado en la prospectiva, es posible proyectar un escenario en el que las Universidades Mexicanas sean llamadas a repensar sus requisitos de selección, de promoción y de contratación de profesores a partir de un esquema de incentivos.

Algunos autores refieren la importancia del debate sobre las nociones de la calidad a partir de la reforma, y al mismo tiempo se advierten dos obstáculos para llegar a un relativo consenso acerca de qué significa la calidad académica en la universidad mexicana:

“a) La autonomía de las IES, pues detrás de este valor, las universidades podrán justificar que ellas son libres de organizarse, y por lo tanto, no tienen que ceñirse a una noción establecida de calidad. Esto es verdad y no se espera que cambie, pero sin una noción más o menos consensuada de calidad y con indicadores comunes a las IES, se pierde la posibilidad de hacer comparaciones interuniversitarias.

b) A pesar de que la ANUIES (2008) ya ha identificado los problemas de la evaluación en la Educación Superior, no es claro cuál estructura de incentivos se tendrá que construir para que los rectores de las universidades más grandes acepten un sistema de evaluación más coherente, objetivo y transparente” (Flores, 2015).

El impacto de dicha reforma debe ser considerado a la luz de lo previsto en la fracción VII del artículo 3ro constitucional, de acuerdo con que “... es el principio establecido en la Carta Magna, para otorgar una protección (...) especial a la universidad pública, a fin de que pueda cumplir con la obligación constitucional y la responsabilidad social de proveer a los estudiantes universitarios de una Educación Superior de calidad” (González Pérez y Guadarrama López, 2009).

En la actualidad, se ha comenzado a observar la presencia de algunas transformaciones en el quehacer cotidiano de la Universidad Autónoma del Estado de México, Facultad de Derecho, que es el contexto en que se desarrolla la presente investigación al promover cursos de

actualización permanente, uso de herramientas tecnológicas para impartir las clases en aulas digitales, programas de tutoría académica, y el impulso del desarrollo de currículos flexibles; sin embargo, estas transformaciones son recientes y denotan el cambio vertiginoso de la Educación Superior conforme al contexto nacional en el que nos desenvolvemos y se articulan, en cierta medida, con lo planteado en el Plan Rector de Desarrollo Institucional 2013-2017, en el que entre otras cosas señala: “Mejoramiento de la calidad de la educación. Como parte de la oferta de una educación con calidad y pertinencia, organismos internacionales han creado políticas referentes a la evaluación permanente de los sistemas educativos, para con ello detectar sus fortalezas, atender sus debilidades e impartir una educación con calidad acorde a las demandas de una educación mundializada en la que el reconocimiento a través de la acreditación de los estudios cobra vital importancia (UNIVERSIDAD, 2013).

Desde estas consideraciones, es pertinente plantearse interrogantes acerca de la influencia que tendrán los cambios implícitos en la reforma educativa integral de la educación en los procesos orientados a elevar la calidad de la educación en la Universidad Autónoma del Estado de México, Facultad de Derecho, tomando en consideración que el segundo de los pilares que plantea dicha reforma es aumentar la calidad de la Educación Media Superior y Superior; argumento que detona aspectos importantes, tales como:

- Los cambios en la manera de seleccionar y contratar profesores y directivos, a raíz de la reforma.
- Las formas en que se inducirá este cambio.
- Los mecanismos o instrumentos de política para incentivar a la Universidad Autónoma del Estado de México a insertarse en el ámbito de la Reforma Educativa.
- Los mecanismos para la capacitación de los docentes.
- Los requerimientos en torno al empleo de las tecnologías, entre otras.

Contextualización de la investigación.

La presente investigación², que desarrolla la autora del presente trabajo, pretende proyectar escenarios posibles que enfrentará la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx) ante los retos de la reforma educativa relativos a la calidad de la educación.

Para el abordaje de esta investigación, la autora se propuso como **problema de investigación**: *¿cómo influirán los requerimientos acerca de la idoneidad del docente para su desempeño profesional establecidas por la reforma educativa 2012-2017 en la elevación de la calidad de la Educación Superior en la Facultad de Derecho de la UAEMéx en el periodo 2016-2018?*

Como **respuesta anticipada al problema de investigación**, la autora concreta **preguntas científicas** determinadas en:

1. *¿A qué se denomina reforma educativa en México?*
2. *¿Cuáles cambios en la educación establecen la reforma educativa 2012-2017?*
3. *¿Cómo se define la idoneidad del docente en la Reforma Educativa?*
4. *¿Qué regulaciones ha establecido la reforma educativa respecto a la evaluación docente?*
5. *¿Qué se entiende por evaluación docente en el ámbito de la Reforma Educativa?*
6. *¿Cuáles son los procedimientos que se llevan a cabo para la evaluación del desempeño docente en la actualidad de la reforma educativa?*
7. *¿Qué instrumentos de investigación son posible aplicar para detectar las contradicciones entre las exigencias de la reforma educativa y la práctica de la autonomía universitaria?*
8. *¿Qué establece la autonomía universitaria para los procesos de reclutamiento, desempeño, evaluación y formación de los docentes de la UAEMéx?*

² Máster. Judith Ordoñez Ramírez. Tesis en opción al grado científico de Doctora en Ciencias Pedagógicas. Institución docente: Asesorías y tutorías para la investigación científica en la Educación Puig-Salabarría S.C., Toluca, Estado de México. Centro Privado de Investigación reconocido por RENIECyT-CONACyT no.2016/16735. Incorporado a la Secretaría de Educación Pública (Federal) no.92007.

9. *¿Qué contradicciones pueden detectarse entre las exigencias de la reforma educativa y la autonomía universitaria que disfruta la Facultad de Derecho de la UAEMéx?*
10. *¿Qué indicios del impacto de la reforma educativa puede identificarse en la Facultad de Derecho de la UAEMéx?*
11. *¿Qué nuevas necesidades de formación emergerían en el caso de que se aplique la reforma educativa en la Facultad de Derecho de la UAEMéx?*
12. *¿Cómo cambiaría la estructura organizacional de la Facultad de Derecho de la UAEMéx, a partir de una reforma educativa?*
13. *¿Cuáles son las funciones que tendrían los directivos y profesores de la Facultad de Derecho de la UAEMéx?*
14. *¿Cómo se comportaría la aceptación o el rechazo del cambio en los docentes de la Facultad de Derecho de la UAEMéx, ante la reforma educativa?*
15. *¿Cómo influirán los requerimientos de la Reforma Educativa 2012-2017 en los procesos de formación docente, en la estructura organizacional institucional, en las funciones de los directivos y profesores, en los procesos de reclutamiento, desempeño y evaluación docente, y en las actitudes y comportamientos de los docentes de la Facultad de Derecho de la UAEMéx hacia la propia Reforma Educativa?*
16. *¿Cómo influirán los cambios en los procesos de formación docente, en la estructura organizacional institucional, en las funciones de los directivos y profesores, en los procesos de reclutamiento, desempeño y evaluación docente, y en las actitudes y comportamientos de los docentes en función de la elevación de la calidad de la educación en la Facultad de Derecho de la UAEMéx?*

En la investigación se concretan variables de trabajo de tipo dependiente e independiente. La **variable dependiente** se determina en los indicadores de la calidad educativa relativos al

desempeño de los docentes en la Facultad de Derecho de la UAEMéx, bajo las condiciones del modelo curricular flexible por competencias 2004-2015.

La **variable independiente** se determina en los posibles cambios en la calidad educativa en la Facultad de Derecho de la UAEMéx., a partir de los requerimientos establecidos por la reforma educativa respecto a la idoneidad de los docentes 2016-2018.

La población, que forma parte de la investigación, está compuesta por una totalidad de 335 personas entre docentes y directivos de la Facultad de Derecho de la UAEMéx, estructurados de la siguiente forma:

✚ Docentes de Tiempo Completo: 28.

✚ Docentes Medio Tiempo 7.

✚ Docentes de Asignatura: 300.

✚ Miembros del Consejo Académico y otros directivos: 21³.

La muestra estará constituida por todos los Docentes de Tiempo Completo y Medio Tiempo, así como por todos los miembros del Consejo Académico y los 6 directivos restantes. Se elaborará una muestra del 33% del resto de los docentes (de asignatura) por sus áreas disciplinares.

El **tipo de muestreo** en *No Probabilístico, Por Conveniencia, Por Cuotas*. Es un muestreo *No Probabilístico, Por Conveniencia*, ya que todos los miembros de la población no tienen la misma

³ En el caso del Consejo Académico, su objetivo es conocer, discutir y dictaminar asuntos relacionados con el desarrollo académico de la Facultad de Derecho a través del análisis de proyectos e iniciativas. Este cuerpo colegiado se integra por los presidentes de las 15 áreas de docencia, por tanto, sus funciones se vinculan con las tareas de opinar y dictaminar sobre las modificaciones de los planes de estudio, emitir criterios, juicios u otros instrumentos para la creación, desarrollo y evaluación de los procesos de enseñanza aprendizaje, programas y proyectos de investigación, conocer y dictaminar sobre los proyectos de nuevos programas de estudios, determinar el número de áreas de docencias y unidades de aprendizaje en cuanto a su denominación o modificación. El Consejo Académico se reúne para sesionar de forma conjunta con el Consejo de Gobierno en sesiones ordinarias mensuales y extraordinarias tantas veces como sean necesarias. Los acuerdos que los Honorables Consejos determinan son publicados en la página web de la Facultad de Derecho en su apartado de transparencia; de esta forma maestros y alumnos pueden conocer la actividad de los consejos y los asuntos de impacto académico que interesan a la comunidad universitaria. También se cuenta con la presencia de 7 directivos cuyos puestos se mencionan a continuación: 1.Dirección, 2.Subdirección Académica, 3.Subdirección Administrativa, 4.Coordinación de Estudios Avanzados, 5.Centro de Investigación en Ciencias Jurídicas, Justicia Penal y Seguridad Pública, 6.Coordinación de Difusión Cultural, Extensión y Vinculación, 7.Coordinación de Planeación.

posibilidad de pertenecer a la muestra, donde las características de la investigación en cuestión y el criterio de la investigadora determinan cuáles elementos de la población por su significancia o consideración van a pertenecer a la muestra. Es *Por Cuotas*, ya que la investigadora determina una cuota de acuerdo a la proporción de los elementos que pueden participar, y que para la investigación se determinará en los docentes de asignatura.

La presente investigación es de ***tipo aplicada correlacionar***. *Aplicada*, porque los conocimientos que se tienen a cerca de la reforma educativa, del principio de autonomía universitaria y de los requerimientos pedagógicos, entre otros, para lograr la calidad educativa a través del desempeño de los docentes, van a ser empleados para la comprensión de los posibles impactos de los requerimientos a cerca de la idoneidad de los docentes en la Facultad de Derecho de la UAEMéx. *Correlacionar*, ya que no establece relaciones causales entre los requerimientos de la reforma educativa y los cambios en la Facultad de Derecho de la UAEMéx, sino la correlación entre los mismos, así como los posibles impactos, pero asumiendo un cierto porcentaje de incertidumbre en el abordaje y concreción del trabajo de investigación.

La investigación combina la aplicación de metodologías basadas en los enfoques cuantitativo y cualitativo, así como de la prospectiva en función de la descripción de los posibles escenarios.

Esta investigación concretó objetivos de trabajo definidos en general y específicos. Como ***Objetivo General*** se planteó: *Determinar la posible influencia de los requerimientos acerca de la idoneidad del docente para su desempeño profesional establecidos en la reforma educativa 2012-2017 en la elevación de la calidad de la Educación Superior en la Facultad de Derecho de la UAEMéx para el periodo 2016-2018.*

Como ***Objetivos Específicos*** se trazaron los siguientes:

1. *Fundamentar los requerimientos de la reforma educativa 2012-2017 en México y su influencia en la calidad de la educación.*

2. *Definir la idoneidad del docente según los requerimientos de la reforma educativa 2012-2017.*
3. *Caracterizar las manifestaciones del principio de Autonomía Universitaria en la Facultad de Derecho de la UAEMéx.*
4. *Describir los posibles escenarios relacionados con la formación docente, la estructura organizacional institucional, las funciones de los actores universitarios, y los procesos de reclutamiento, desempeño y evaluación que se producirán en la Facultad de Derecho de la UAEMéx, como resultado del impacto de la Reforma Educativa para el periodo 2016-2018.*
5. *Explicar la influencia de los cambios en los procesos de formación docente, en la estructura organizacional institucional, en las funciones de los directivos y profesores, en los procesos de reclutamiento, desempeño y evaluación en función de la elevación de la calidad educación en la Facultad de Derecho de la UAEMéx para el periodo 2016-2018.*

En función del cumplimiento de los objetivos específicos, se trazaron las siguientes ***tareas de investigación***:

1. *La búsqueda y análisis de información relativa a la reforma educativa 2012-2017.*
2. *La caracterización de la autonomía universitaria en el contexto de la Universidad Autonomía del Estado de México, y en especial, en su Facultad de Derecho.*
3. *La aplicación de los instrumentos e interpretación de la información obtenida.*
4. *La conceptualización y caracterización de escenarios con una visión en la teoría de la prospectiva en la dirección de los cambios en la calidad educativa, respecto del desempeño docente en la Facultad de Derecho de la UAEMéx.*
5. *La fundamentación y validación de la propuesta de posibles escenarios donde se evidenciarán la dirección de los cambios en la calidad educativa de la Facultad de Derecho de la UAEMéx.*

El objeto de estudio de la investigación se determinó en *la calidad de la educación bajo la influencia de la reforma educativa en México* y *el campo de acción* se concreta en *los posibles cambios en la calidad educativa, respecto al desempeño de los docentes en la Facultad de Derecho de UAEMéx en el periodo 2016-2018*.

Para el proceso de investigación, se emplearon los siguientes *métodos de investigación científico*, según se expresan a continuación:

Del *nivel teórico* se emplean los métodos de *análisis-síntesis, inducción-deducción, histórico-lógico* y la *modelación*.

Análisis-síntesis. Se fundamenta en la necesidad de profundizar en los requerimientos de la calidad sobre la idoneidad del docente establecidos en la reforma educativa, para la comprensión de los factores, condiciones, actores y variables claves que pueden ser identificadas en el escenario actual de la Facultad de Derecho de la UAEMéx en relación a la calidad de la educación con el fin de describir los posibles escenarios futuros.

Inducción-deducción. Se concreta en la obtención de información acerca de las percepciones de los docentes, directivos y estudiantes de la Facultad a cerca de la posible influencia de los requerimientos de la idoneidad del docente establecidos en la reforma educativa 2012-2017 en función de la elevación de la calidad de la educación. Mediante este método se puede llegar a generalizaciones sobre estas percepciones.

Histórico-lógico. Se aplica dado a la necesidad de estudiar la trayectoria temporal de la reforma educativa que entró en vigor en México en el año 2012 y su proyección en los años posteriores en la Educación Superior, en específico en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México, con la finalidad de apreciar el funcionamiento y desarrollo del fenómeno. Además, servirá para establecer la trayectoria de las políticas educativas, los requerimientos e

indicadores de calidad de la Educación Superior que se han considerado en la Facultad de Derecho desde la implementación del modelo curricular flexible en la UAEMéx.

La modelación. Se concibe en función de descubrir posibles escenarios alternativos, donde se evidencien los cambios probables que provocará el logro de la calidad educativa de la UAEMéx, como resultado de la influencia de los requerimientos de la reforma educativa sobre la idoneidad del docente.

Del *nivel empírico*, se emplean los métodos de *la observación*, el *Método Delphy* o de *Criterio de Expertos*, así como la aplicación de *encuestas* y *entrevistas*.

La observación. Se aplica a través del registro sistemático, válido y confiable de las reuniones del Consejo Universitario, para analizar los cambios en la implementación de las políticas del ámbito académico universitario. Por otra parte, este método permite determinar el comportamiento de los directivos y los docentes de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México frente a las acciones indirectas que se implementan en la máxima Casa de Estudios como consecuencia de la entrada en vigor de la reforma educativa del año 2012 en el territorio nacional.

El Método Delphy. Se determina en función de la validación de alternativas de escenarios, que sean propuestos, como respuesta a la interrogante principal de esta investigación.

Encuestas y Entrevistas. Se aplican encuestas y entrevistas a directivos y docentes según se correspondan con las necesidades de información y los intereses de la investigación, respecto a la calidad educativa en la Facultad de Derecho de la UAEMéx.

La presente investigación se sustenta en un *diseño no experimental*, toda vez que en este trabajo no es posible la manipulación intencional de la variable independiente, ya que la investigadora no tiene control directo sobre ésta, en virtud de que la reforma educativa se hizo efectiva desde el año 2012 y sus consecuencias se están produciendo en el momento actual. Lo que se pretende

estudiar son los efectos que se están generando en la Educación Superior, en forma concreta, en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México; por tanto, se observará el impacto indirecto de dicha reforma en la calidad educativa tal y como se da en su contexto natural, en su realidad, para después analizarlo.

Este *diseño no experimental* es de *tipo longitudinal de tendencia*, donde se definen analizar cambios a través del tiempo en las variables y las relaciones entre éstas. Aquí se recolectan datos a través del tiempo en puntos y períodos especificados de éste, para hacer inferencias respecto a los cambios, sus determinantes y consecuencias, con la característica distintiva que para esta investigación se puede observar toda la población, o bien de la muestra representativa determinada, poder observar el comportamiento de las relaciones entre éstas.

En esta investigación se establece, que la reforma educativa tendrá un impacto indirecto en la UAEMéx, y por lo tanto, se describirán las relaciones entre las variables. Este diseño permitirá estudiar los cambios potenciales que se producirán en la Universidad con un por ciento de incertidumbre, pues se trata de describir tendencias asociadas a los impactos de la reforma educativa en la calidad de la educación de la UAEMéx.

La presente investigación determina otros aspectos de interés que se dirigen a la justificación de la investigación, la cual tiene en cuenta su *actualidad, factibilidad, resultados esperados, aportes y novedad científica*.

Actualidad de la investigación.

El gobierno de México ha iniciado una profunda transformación en el Sistema Educativo Nacional, porque además de comprometerse a proveer el acceso a la educación a todos los ciudadanos, se ha obligado a garantizar también su calidad. En este sentido, se desarrolla una reforma educativa, misma que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 26 de

febrero de 2013, donde se han establecido, entre otras cosas, nuevos criterios para la determinación de la idoneidad de los docentes.

Esta reforma constitucional dejó intocable a las instituciones de Educación Superior, bajo la consideración del respeto al principio constitucional de la autonomía universitaria, que implica el respeto del Estado para que las instituciones de Educación Superior se organicen, administren y funcionen libremente; no obstante ese argumento, esta investigación pretende analizar y explicar el impacto indirecto que se genera en la Educación Superior y los posibles escenarios a los que se enfrentará la Universidad Autónoma del Estado de México, caso particular, la Facultad de Derecho, que deja de lado al Plan de Estudios 2004 con un modelo curricular flexible, para dar cabida a la reestructuración de Plan de Estudios 2015, mismo que se encuentra publicado recientemente en la página web de dicha institución, en el cual, entre otras cosas, se plantean criterios para la contratación de profesores, estrategias didácticas que promuevan aprendizajes acordes con las necesidades sociales, perfiles de egreso que orienten el proceso, y todo esto con sistemas de gestión ágiles y oportunos que coadyuven en la formación del abogado que requiere la sociedad.

En el mismo contexto, como parte coincidente con la reforma educativa en la Educación Básica y Media Superior, en el caso particular de la Facultad de Derecho de la UAEMéx, esta reestructuración acentúa los procesos de evaluación por parte de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), y así orientar y evaluar en forma sistematizada, el estado que guardan sus programas educativos de nivel Licenciatura. Todo lo anterior y otros aspectos, que por espacio no relacionamos, hace relevante la presente investigación.

Factibilidad de la investigación.

Esta factibilidad se concreta en que su autora es miembro de la planta docente de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México desde el año 2005 y tiene acceso a la información que se requiere para llevar a cabo el estudio, así como cuenta con las autorizaciones necesarias para desarrollar las tareas de la investigación.

Resultados esperados.

Los resultados esperados se dirigen a la descripción de los posibles escenarios relacionados con la formación docente, la estructura organizacional institucional, las funciones de los actores universitarios, los procesos de reclutamiento, desempeño y evaluación que se producirán en la Facultad de Derecho de la UAEMéx como resultado del impacto de la Reforma Educativa, y como consecuencia, la explicación de los cambios en los procesos de formación docente, en la estructura organizacional institucional, en las funciones de los directivos y profesores, en los procesos de reclutamiento, desempeño y evaluación docente, y en las actitudes y comportamientos de los docentes en función de la elevación de la calidad de la educación en la Facultad de Derecho de la UAEMéx.

Aporte teórico.

El aporte teórico de esta investigación se centra en la posibilidad de profundizar en la influencia de la reforma educativa a partir de los cambios en los procesos de formación docente, en la estructura organizacional institucional, en las funciones de los directivos y docentes, en los procesos de reclutamiento, desempeño y evaluación, así como en la elevación de la calidad educación en el ámbito universitario.

Estos cambios, que de forma coincidente se concretan con los previstos por la reforma educativa para otros niveles, han empezado a ejecutarse en la máxima casa de estudios mexiquense, como se ha escrito en la restructuración del Plan de estudios 2015, donde se observan e identifican

problemáticas específicas como se menciona a continuación: “En términos generales durante las últimas décadas se sigue observando en las prácticas pedagógicas un carácter enciclopedista en la formación de los Licenciados en Derecho, debido al dominio de la enseñanza de la legislación y los contenidos dogmáticos; al énfasis en la memorización, al abuso de la clase magisterial como única forma de interacción entre docente-dicentes, a la falta de interdisciplinariedad de los aprendizajes y al arraigo de la concepción de que el buen abogado es quien mejor aplica la legislación (Universidad Autónoma del Estado de México, 2015).

En congruencia la Facultad de Derecho de la UAEMéx ha iniciado a plantear estrategias en las que se involucre al claustro docente, para que a través de las áreas de docencia, proponga la utilización de métodos pedagógicos, respecto a la naturaleza de las unidades de aprendizaje que se impartan, con la finalidad de elevar la calidad educativa, además de advertir la necesidad de contar con el diseño de un perfil del docente claro, en el que se identifique su jornada laboral (tiempo completo, medio tiempo, asignatura), su escolaridad y especialidad (títulos y áreas de formación), experiencia en la docencia (años) y en el ejercicio de la profesión, pues a la fecha no existe un parámetro uniforme por área de docencia ni por unidad de aprendizaje para solicitarle al docente que se integra por primera vez a dar clase, una preparación previa predeterminada en algún ordenamiento o reglamento.

Los usos y costumbres que se establecieron hace más de 20 años en un currículo muy anterior al actual, de solicitarle al aspirante que tuviera estudios de posgrado iniciados, concluidos o con grado, de alguna forma permearon en sus sucesores a pesar de los cambios de director, de currículo y de no existir por escrito esta exigencia en ordenamiento alguno conocido por la administración que actualmente labora.

En cuanto a la evaluación del desempeño docente, resulta ser éste un factor importante de la investigación, que ha causado gran debate en el contexto de la Educación Básica y Media

Superior con la entrada en vigor de la reforma educativa; sin embargo, en la UAEMéx, la existencia del principio de autonomía universitaria puede concebirse como un obstáculo a los procesos de cambios inherentes a la mencionada reforma educativa, por lo que en la presente investigación se profundizará en esta contradicción latente.

Otro aporte teórico de la presente tesis se refiere al papel de los organismos no gubernamentales a los que se le asignaron las funciones de evaluación diagnóstica de los programas educativos y las funciones institucionales, la acreditación de los programas y unidades académicas, la dictaminación de proyectos, y la asesoría a las instituciones de Educación Superior como CIEES (Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior A.C.), CONFEDE (Consejo Nacional para la Acreditación de la Educación Superior en Derecho A.C.) y COPAES (Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A.C.). Con ello, esta investigación pretende aportar el análisis de la congruencia con la expectativa de la reforma educativa en el tema de la evaluación, pero a la vez se enmarca la diferencia en los mecanismos que se aplican en la búsqueda de la calidad educativa.

Aporte práctico.

La presente investigación contribuirá a la caracterización de escenarios posibles que pueden producirse en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México bajo la influencia de los requerimientos que la reforma educativa establece a la idoneidad de los docentes. Aunque existe un relativo consenso de que estos cambios evidenciarán un impacto indirecto, la caracterización de los posibles escenarios constituirá una herramienta para la interpretación de las tendencias más acusadas que puedan manifestarse en este entorno y la acentuación de los procesos que tributan a la elevación de la calidad de la educación por parte de la dirección de la Universidad.

Novedad científica.

La novedad de la investigación está asociada a los cambios que se han llevado a cabo a partir de la Reforma Educativa, relativamente reciente en México, así como a las contradicciones que pudieran suscitarse entre los impactos de la misma y el principio de autonomía universitaria. Ello ha implicado una ausencia de investigaciones en este sentido, así como que las aproximaciones teóricas a este fenómeno sean incipientes y no hayan arribado a conclusiones definitivas. Por otra parte, en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México no se ha llevado a cabo, anteriormente, ningún estudio hacia la dirección a la que apunta la presente investigación.

CONCLUSIONES.

A través del presente estudio será posible la descripción de las principales tendencias en los procesos de formación docente, en la estructura organizacional institucional, en las funciones de los directivos y profesores, en los procesos de reclutamiento, desempeño y evaluación docente, y en las actitudes y comportamientos de los docentes en función de la elevación de la calidad de la educación y a la luz de los cambios de la reforma educativa.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

1. Calidad educativa- OCW-Sal. (s.f.). Obtenido de:

<http://ocw.usal.es/ciencias-sociales-1/investigacion-evaluativa-eneducacion/contenidos/Calidad.pdf>

2. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

3. Decreto a disposiciones de la Ley General de la Educación. Recuperado de:

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5313841&fecha=11/09/2013

4. Flores, C. P. (2015). La Reforma Educativa en México. ¿Nuevas reglas para las IES? Revista de la Educación Superior.
5. González Pérez, Luis Raúl y Guadarrama López, Enrique (2009). Autonomía Universitaria y Universidad Pública; UNAM, 1ª edición, México.
6. López Aguilar, Martha de Jesús. Una reforma "educativa" contra los maestros y el derecho a la educación. El Cotidiano, núm.179, mayo-junio, 2013. pp. 55-76. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco; Distrito Federal, México.
7. Navarro, J. N. (2016). <http://www.planeducativonacional.unam.mx/PDF/completo.pdf>
Obtenido de: <http://www.planeducativonacional.unam.mx/PDF/completo.pdf>
8. Orozco Cruz, J. C., Olaya Toro, A., & Villate Duarte, V. (2009). ¿Calidad de la educación o educación de calidad? Una preocupación más allá del mercado.
9. OCDE (2012). Avances en las reformas de la educación básica en México. Una perspectiva desde la OCDE.
http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/3048/1/images/Avances_en_las_reformas_de_la_educacion_basica.pdf
10. OCDE. (2015).
http://www.fundacionsantillana.com/upload/ficheros/noticias/201509/politicas_educativas_para_la_web.pdf Obtenido de: Política educativa en perspectiva 2015. Hacer posibles las reformas.
http://www.fundacionsantillana.com/upload/ficheros/noticias/201509/politicas_educativas_para_la_web.pdf
11. Pacto por México, 2012. <http://pactopormexico.org/PACTO-POR-MEXICO-25.pdf>

12. Pérez G., G. (s.f.). Reforma e innovación educativa. Obtenido de:
<file:///C:/Users/JUDITH/OneDrive/Documentos/Judith%208%20abril/REducaci%C3%B3n%20Reforma%20e%20innovaci%C3%B3n%20educativa.html>
13. Plan Rector de Desarrollo Institucional 2013-2017. <http://www.uaemex.mx/prdi2013-2017/>
14. Reforma Educativa. <http://pactopormexico.org/Reforma-Educativa.pdf>
15. SEGOB. Secretaría de Gobernación. Diario Oficial de la Federación, Decreto al artículo 3ro.
Recuperado de: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5288919&fecha=26/02/2013
16. SEGOB. Secretaría de Gobernación. Diario Oficial de la Federación, Decreto a disposiciones de la Ley General de la Educación. Recuperado de:
http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5313841&fecha=11/09/2013
17. SEP. Unidad de Normatividad y Política Educativa (2015). Modelo para la construcción y emisión de directrices para la mejora educativa. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. México.
18. SRE. Secretaría de Relaciones Exteriores (s.f.). Reforma Educativa en México. Obtenido de:
http://embamex.sre.gob.mx/italia/images/pdf/reforma_educativa.pdf
19. Universidad Autónoma del Estado de México. (2015).
<http://derecho.uaemex.mx/pdfs/PLAN2015.pdf> Obtenido de:
<http://derecho.uaemex.mx/pdfs/PLAN2015.pdf>
20. UNIVERSIDAD (2013). Plan Rector de desarrollo institucional 2013-2017. UAEMéx.
21. Valenti Nigrini, Giovana y Gloria del Castillo. Interés Público y Educación Superior: Un Enfoque de Política Pública. Giovana Valenti y Alejandro Mungaray (coord.). Políticas Públicas y Educación Superior. México, ANUIES, 1997.

DATOS DE LA AUTORA.

1. Judith Ordóñez Ramírez. Máster en Derecho y Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma del Estado de México. Estudia el Doctorado en Ciencias Pedagógicas en la institución “Asesorías y tutorías para la investigación científica en la Educación Puig-Salabarría S.C.”. Profesora de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México. Correo electrónico: jdth_ordonez@homail.com

RECIBIDO: 14 de marzo del 2016.

APROBADO: 18 de abril del 2016.